

LOOP ELECTRICIDAD Y GAS, S.L

CIF B87095543

Domicilio social: C/ CARDENAL MARCELO SPÍNOLA, 8, 1º DERECHA, 28023

# RESUMEN

Por potencia contratada	12,24 €
Por energía consumida	47,41 €
Impuesto electricidad	3,05 €
Alquiler equipos medida y control	0,90€
IVA 21	% s/62,70 € 13,17 €
	6,5% s/0,90 € 0,06 €

76,83€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

## DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

## IMPORTE FACTURA: 76,83 €

Nº Factura: C7791862255 emitida el 11 de abril de 1992

Periodo de consumo: 10 de marzo de 1992 a 09 de abril de 1992

Fecha de cargo: 14 de abril de 1992

Referencia del contrato de suministro: 4008479189005

Remite: LOOP ELECTRICIDAD Y GAS, S.L Apartado de Correos XXXXX 28023 MADRID

#### Roldán Valentín Olmeda

Calle de Monteleón

08262 Callús

## INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (10 de marzo de 1992)	94257 kWh
Lectura actual: real (09 de abril de 1992)	94532 kWh
Consumo en el periodo	275 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





### **DATOS DEL CONTRATO**

Titular: Roldán Valentín Olmeda

NIF: 34516180B

Dirección de suministro: Calle de Monteleón 08262 Callús Dirección fiscal: Calle de Monteleón 08262 Callús TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 750127310 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 3,56 kW

Referencia del contrato de suministro ( LOOP ELECTRICIDAD Y GAS, S.L): 4008479189005

Referencia del contrato de acceso (CATENERIBAS SLU): 539038821841 Fecha final contrato: 09 de abril de 1992 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 11 de abril de 1992

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES1690414918335091NSZC

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Edmond de Rothschild (Europe), Sucursal en España IBAN: ES14731705759198327\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E33718292309993030135164339 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (LOOP ELECTRICIDAD Y GAS, S.L): 900 525 241 Reclamaciones (LOOP ELECTRICIDAD Y GAS, S.L): 900 525 241; www.ledesmaenergia.com; fax: 900 525 241

Averías y Urgencias (CATENERIBAS SLU): 900 525 090

Puntos de atención cercanos: C/ CARDENAL MARCELO SPÍNOLA, 8, 1º DERECHA 28023 MADRID Madrid

Portal de medidas https://portal.asemeservicios.com

Dirección postal reclamaciones (LOOP ELECTRICIDAD Y GAS, S.L): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 28023 MADRID

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.ledesmaenergia.com.

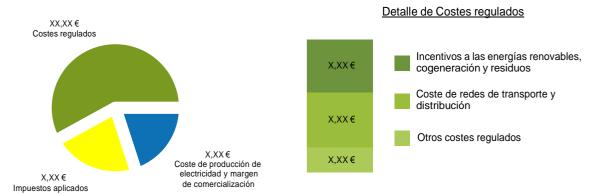
Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.







El destino del importe de su factura, 76,83 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,56 kW x 30 días x 0,105036 €/kW día 11,22 €

Comercialización

3,56 kW x 30 días x 0,009561 €/kW día 1,02 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

275 kWh x 0,083715 €/kWh 23,02 €

Coste energía

275 kWh x 0,088686 €/kWh 24,39 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$ 

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/59,65 € 3,05 €
Subtotal 62,70 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,029836 €/día	0,90 €
Subtotal otros conceptos	0,90 €
IMPORTE TOTAL	63,60€
Impuesto de aplicación	
IVA	
21% s/62,70 €	13,17€
6,5% s/0,90 €	0,06€

TOTAL IMPORTE FACTURA 76,83 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- LOOP ELECTRICIDAD Y GAS, S.L se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 525 241 y en www.ledesmaenergia.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.ledesmaenergia.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €